

RESOLUCION -D- N° 47/2010

**Salta, 16 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.013/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Extensión de Funciones de los Docentes, correspondiente al 2º Cuatrimestre del Período Lectivo 2009 en las distintas cátedras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones docentes se encuentra prevista en la Resoluciones Interna N° 014/04 y CD N° 154/07 – “Reglamento de Extensión de Funciones Docentes”.

Que se cuenta con opinión favorable de los Docentes Responsables y Departamentos Docentes correspondientes.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º . Tener por establecido que los docentes que se detallan a continuación realizarán Extensión de Funciones Docentes durante el período lectivo 2009 en las asignaturas y períodos que se detallan a continuación:

NOMBRE	DNI	CATEDRA	CARRERA	PERIODO
Roberto Ariel ABELDAÑO ZUÑIGA	26.485.236	Enfermería Ginecológica y Obstétrica	Enfermería	2º Cuatrimestre
Elizabeth ALLEMAND	12.409.073	Administración en Unidades de Enfermería	Enfermería	2º Cuatrimestre
Norma Ester CACERES	10.385.208	Enfermería Pediátrica	Enfermería	2º Cuatrimestre
Nélida Elina CONDORI	20.858.584	Enfermería Pediátrica	Enfermería	2º Cuatrimestre
Catalina Virginia FARFAN	11.283.365	Enfermería Especializada	Enfermería	Anual
Graciela Amanda GAITAN	12.308.422	Administración en Unidades de Enfermería	Enfermería	2º Cuatrimestre

RESOLUCION -D- N° 47/2010

**Salta, 16 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.013/09**

Estela Mónica GIL FERNANDEZ	16.080.348	Administración en Unidades de Enfermería	Enfermería	2º Cuatrimestre
Raquel Rosa RODRIGUEZ	17.972.883	Comunicación en Nutrición	Nutrición	2º Cuatrimestre
Ernesto Antonio SANGUEDOLCE	16.028.741	Investigación en Enfermería	Enfermería	2º Cuatrimestre

ARTICULO 2º. Cumplido el período de Extensión de Funciones, el responsable de la Cátedra que recibió un docente deberá presentar el informe de real cumplimiento de la tareas.

ARTICULO 3º . Hágase saber y remítase copia: Secretaría Académica, docentes interesados, Departamento: de Enfermería, Socioeducacional, Sección Personal y siga a Dirección Administrativa Académica , Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

ta
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**